

POR FIN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, Y LOS RESULTADOS

Después de varios intentos y de no pocas piedras en el camino, por fin la Sección Sindical de CCOO-BBVA en Extremadura tiene el informe de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, efectuada en la oficina 0388 de Mérida, el pasado día 4 de Junio, y que a pesar de las innumerables trabas que se nos han puesto, el BBVA tuvo que acceder a proporcionarnos, a requerimiento, una vez más, de la Inspección de trabajo.

En las conclusiones y orientaciones del informe de la Evaluación hay aspectos que no sólo no pasan desapercibidos sino que, como indica el mismo, deberán ser corregidos progresivamente, cosa que, a fecha de hoy, sinceramente dudamos en que se esté llevando a cabo en los términos que se desprenden del citado informe.

De los datos aportados hay factores que por su resultado llaman poderosamente la atención y que en el informe se consideran NOCIVOS, como son: "las demandas de tareas" y "el control sobre el trabajo", la falta de "Autonomía Temporal" en la que *gran parte de los trabajadores encuestados opinan que no tienen descansos voluntarios.*

Cuestiones como "La Supervisión" o "La Participación" también destacan por su aspecto nocivo, y a buen seguro, habrá que *Fomentar la participación de los trabajadores en las distintas áreas que integran el trabajo, desde la propia organización, distribución y planificación de las tareas a realizar.*

Otro aspecto nocivo destacable de la condiciones de trabajo en la oficina 0388 de Mérida se refiere al estilo de mando, que puede parecer autoritario, y en la que se aconseja promover *la delegación en los trabajadores y la responsabilidad individual y la implicación de los distintos agentes de la empresa.*

Desde la Sección Sindical de CCOO de BBVA valoramos positivamente dos aspectos:

El primero que se haya realizado la evaluación de riesgos psicosociales que veníamos exigiendo desde Febrero de 2008, justificado por una ambiente laboral insalubre y nocivo para la salud de los/as trabajadores/as del centro de trabajo y cuyos resultados, desgraciadamente, han confirmado nuestras sospechas.

El segundo que es necesario que dichas riesgos psicosociales detectados sean corregidos a la mayor brevedad posible, haciendo todas y cada una de las Oficinas de BBVA, un lugar de trabajo adecuado y salubre, para su plantilla.

Para ello, desde CCOO BBVA proponemos al BBVA:

- 1.- Que se baje la exigencia en la demanda de la tarea, es decir en los objetivos que se marcan y el ritmo de las tareas.
- 2.- Que se reduzca el excesivo control sobre el trabajo.
- 3.- Que se fomente la Autonomía temporal y los descansos voluntarios.
- 4.- Que se flexibilice la supervisión y que no se nos pida cada media hora los productos que hemos vendido.
- 5.- Que se fomente la participación de los/as trabajadores/as.
- 6.- Que se elimine definitivamente los estilos de dirección autoritarios, obsoletos y fuera de la orbita del estilo de dirección y del código ético que marca el Banco
- 7.- Que se eliminen las prolongaciones de jornada sistemática en la Oficina, dándose cumplimiento al convenio colectivo vigente en materia de jornada y horarios.
- 8.- Que se elimine el ambiente de miedo y temor en el que se trabaja.
- 9.- Que se cubran las bajas por enfermedad, vacaciones, etc. y se establezca una plantilla adecuada al servicio que se presta.
- 10.- Que se fomente la participación de los agentes de la empresa, incluidos los delegados y delegadas Sindicales.
- 11.- Que se refuerce y promueva la seguridad y salud en el trabajo, también de los riesgos psicosociales.

Seguiremos trabajando, Seguiremos informando.

Badajoz 30 de Julio de 2008.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

(**Entrégala a las delegadas o delegados de CCOO - BBVA**
o envíala directamente al FAX 924 2 2 4 8 6 6)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.